



Nº 1565 /

Casablanca, 17 de julio de 2009.

VISTOS:

- 1.- La cotización del sistema de contratación pública, singularizada bajo el Nº 3081-27-L109.
- 2.- Lo informado por la unidad correspondiente.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 10, y 56 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Adjudicase la oferta presentada por el oferente **AGENCIA DE VIAJES TURAVION LTDA**, Rut Nº 80.989.400-2, para dos pasajes aéreos Santiago-Antofagasta-Santiago, por la suma de \$372.580.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario y demás oferentes
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 08 Asignación 007 "Pasajes, fletes y bodegajes" Del Presupuesto Municipal Vigente
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca